

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 20 de octubre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 328-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería mediante Oficios No.SAG-777-2021, No.SAG-778-2021 y No.SAG-779-2021 todos de fecha 09 de septiembre 2021, solicita la incorporación de 3 (tres) plazas por la fusión de 6 (seis) plazas vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021; con efectividad a partir del 1 de octubre 2021, el impacto presupuestario de la incorporación de las 3 plazas asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L240,100.00)**, parte del financiamiento se encuentra en las estructuras presupuestarias de los Programas 01 Actividades Centrales y 11 Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego, donde serán ubicados los puestos en alusión, razón por la cual se autoriza la modificación presupuestaria de forma parcial por **DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L204,890.00).** **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-109-RF-2021 según Oficio DGSC-161-2021 de fecha 31 de agosto del 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.110-DGP-AE de fecha 28 de septiembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de octubre del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Despacho Ministerial

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 114,687.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 9,558.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 16,630.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 4,911.00

Código de Puesto	Numero de Puesto	Grupo/ Nivel	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
0459		02/V	Oficial de Personal I	19,532,00	58,596,00
0012		01/III	Oficinista III	18,697,00	56,091,00

PROGRAMA 11
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección General de PRONAGRI

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 74,782.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 6,232.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 10,844.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,456.00

Código de Puesto	Numero de Puesto	Grupo/ Nivel	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
6246		02/VIII	Ingeniero Agrónomo II	24,927.30	74,781.90

TOTAL CREACIONES..... L.240,100.00
=====

ARTICULO 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas con la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 01

AVISO DE RESERVAS: El presente documento es una copia de la versión original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Finanzas. No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Finanzas.

ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 02
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 061 UPEG

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	86,580.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	7,215.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	12,555.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	4,911.00

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
0611	Oficial Administrativo I	15,950.00	47,850.00
0320	Conserje II	12,910.00	38,730.00

ACTIVIDAD/OBRA 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Despacho Ministerial

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	41,400.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	3,450.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	6,003.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,456.00

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
1541	Promotor de Desarrollo Comunal IV	13,800.00	41,400.00

PROGRAMA 11
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección General de PRONAGRI

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	50,274.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	4,190.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	7,290.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,456.00	

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
5140	Asístete Técnico Especial I	16,758.00	50,274.00

ACT/OBRA 04
ASISTENCIA TECNICA EN LA IDENTIFICACION DE AREAS POTENCIALES PARA RIEGO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección General de PRONAGRI

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	56,559.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	4,714.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	8,202.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,456.00	

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
5040	Ingeniero Agrónomo I	18,853.00	56,559.00

PROGRAMA 13
PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 03
MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 019 Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	39,159.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	3,264.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	5,679.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,456.00

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 3 Meses
5860	Inspector de Caza y Pesca II	13,053.00	39,159.00

TOTAL, FUSION DE PLAZAS..... L. 351,269.00

=====

ARTICULO 3º. La fusión de las plazas anteriores generará un ahorro de Lps.111,169.00 (CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS). **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya